Pereira, 19 de marzo de 2026

Señor (a)
SODIMAC COLOMBIA S.A.
NIT No 800.242.106-2
L. C.

Asunto: Notificación NO ADJUDICACIÓN del proceso de contratación régimen especial No. CSUM-006-2026.

Cordial saludo,

En respuesta a su propuesta allegada a través de nuestra dirección electrónica, tenemos que informarle que su propuesta ha sido analizada y NO se ha ACEPTADO su oferta por la suma de DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. ($2.169.990.00).

En reunión realizada el día 19 de marzo de 2026, hora 1:30 pm, en razón a la invitación pública No. 006 del día 16 de marzo, con el objeto de: SUMINISTRO DE LAMINA EN MADERA (TRIPLEX) DE 12 MM PARA EL MEJORAMIENTO DEL MOBILIARIO DE LOS GRADOS DE TRANSICIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM FELIPE PEREZ, y después de haber realizado las propuestas allegadas por medios tecnológicos y físicos, y verificar que estas cumplan con los fines de la Invitación Pública, la cual enmarca los requisitos que los proveedores deben allegar y que los habilitan para hacerse partícipe del proceso, lo cual se manifiesta y reglamente en nuestro Manual Interno de Contratación.

Por consiguiente, después de haber realizado el ejercicio de evaluar las propuestas y revisar que cumplan con los requisitos estipulados, nos permitimos manifestar lo siguiente:

1. Que su propuesta NO es ACEPTADA por las siguientes consideraciones:

La empresa SODIMAC COLOMBIA S.A. identificada con NIT No 800.242.106-2 representada legalmente por el señor Miguel Pardo Brigard**,** no es tenida en cuenta en el proceso de selección toda vez que, incumple con los preceptos de la Invitación Publica y no cumple con la entrega de requisitos en los plazos establecidos.

La empresa ofrece un precio favorable, sin embargo, no se ajusta a las necesidades ya que no entrega las partes debidamente cortadas según los requerimientos; en comparación con la otra empresa.

Toda vez que, la Institución Educativa requiere que las laminas sean cortadas y entregadas según las especificaciones dadas para la restructuración de las mesas y las sillas.

Atentamente,

FANY TORO BEDOYA
Rector